



FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA -IMAF-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 112/90

VISTO

la solicitud de reintegro de gastos de pasaje y viáticos presentada por el Lic. Omar Ortiz con fecha 20 de junio ppdo; y

CONSIDERANDO

que el nombrado debió trasladarse a la Capital Federal por trámites relacionados con su participación en la Escuela de Verano en Física de Alta Energía y Cosmología a realizarse en el JCPT en Italia en fecha próxima;

que el pedido tenía el aval del Responsable del Grupo de Relatividad General y Gravitación al que pertenece el nombrado;

que corresponde que la Facultad tome a su cargo los gastos de viaje y viáticos ya que los temas que se desarrollaran en el mencionado evento son de sumo interés para la misma;

que se cuentan con recursos presupuestarios;

que se efectuó la correspondiente reserva de fondos mediante expediente 03-90-7190;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer el reintegro al Lic. Omar Ortiz de la suma de ₳ 139.700.- (AUSTRALES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS) en concepto de pasaje a la Capital Federal, ida y vuelta, y dos días de viático como Ayudante de Primera con dedicación simple.

ARTICULO 2°: Que se liquide a través del Fondo Permanente y con cargo a los correspondientes partidas dle presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 de julio de 1990.-

  
MARTA E. GARCIA SOLA  
DIRECTORA  
AREA ECONOMICA-FINANCIERA

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO